ACTA DE NECESIDADES

La Profesional Universitaria del Area de Planeación e Inventarios, informa a la Gerencia que el Instituto es propietario de los equipos electromecánicos instalados en el sótano del edificio sede de propiedad de IDESAN, ubicado en la calle 48 No. 27 a - 48 de ésta ciudad y es deber de la entidad velar por el correcto funcionamiento de los equipos Electromecánicos, para lo cual se debe contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la vigencia 2023, por parte de personal calificado en el tema. Los equipos son:

1	Equipo contra incendio conformado por: Electrobomba IHM de 30 A. con su motor Siemens de 9.0 HP tablero de control.
2 electrobombas	Equipo tanque alto – tanque bajo conformado por: dos (2) electrobombas de 1 ½ A – 1.5 IHM, un tablero de control y sus respectivos flotadores de nivel.
1	Equipo de aguas lluvias conformado por: una electrobomba Barnes autocebante, tablero de controles y un flotador de nivel.
1	Planta eléctrica de emergencias marca KOHLER de 180 KW con motor JOHN DEERE modelo 6076 TF; DIESEL y su respectiva automática TELEMECANIQUE y su cargador de batería.
2 veces al año	Lavado de tanques de agua potable (tanque alto y tanque bajo) dos veces por año.

OBJETO: LA CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS INSTALADOS EN EL EDIFICIO SEDE DEL IDESAN DURANTE EL AÑO 2023.

Para IDESAN es fundamental contar con los equipos en perfectas condiciones, toda vez que se requiere para garantizar la funcionalidad del edificio, además debemos velar por el cuidado de los bienes del estado, por esta razón es importante realizar el proceso para contratar este servicio, debido a que se debe realizar mensualmente.

Este servicio de mantenimiento se encuentra incluido en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023,** Código 2.1.2.02.02.008.00 **RUBRO PRESUPUESTAL :**Mantenimiento equipos Electromecánicos y aire acondicionados con una partida de $ *13.703.000.oo*.

CLASIFICACION UNSPSC
El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

PRODUCTO	GRUPO MATERIAS PRIMAS	FAMILIA (Combustible)	CLASE (Petróleo y destilados)	CÓDIGO ÚNICO DE BIENES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO O REPARACION DE BOMBAS CENTRIFUGAS	F	7215	721541	72154109

ASPECTOS TECNICOS:

Realizar el Mantenimiento Mensual Preventivo a los siguientes equipos:

- Equipo contra incendio conformado por: Electrobomba IHM de 30 A. con su motor Siemens de 9.0 HP tablero de control.
- Equipo tanque alto – tanque bajo conformado por: dos electrobombas de 1 ½ A – 1.5 IHM, un tablero de control y sus respectivos flotadores de nivel.
- Equipo de aguas lluvias conformado por: una electrobomba Barnes autocebante, tablero de

controles y un flotador de nivel.

- Lavado y desinfección de tanques de agua potable (tanque bajo – alto) 2 veces por año.
- Planta eléctrica de emergencias marca KOHLER de 180 KW con motor JOHN DEERE modelo 6076 TF; DIESEL y su respectiva automática TELEMECANIQUE y su cargador de batería. El mantenimiento preventivo se realiza en dos visitas mensuales más las visitas de emergencias que se presenten.
- Dejar registro escrito de cada visita que realice indicando el trabajo preventivo realizado a cada uno de los equipos.

El mantenimiento preventivo hace referencia a las piezas externas del equipo y que hacen referencia a calibraciones a las piezas, pruebas tomas de voltajes, amperaje presión, batería, niveles del radiador, temperatura, ACPM, Niveles de radiador , pruebas de funcionamiento, tableros de controles, flotadores y electrobombas .

Realizar el Mantenimiento Correctivo a los equipos:
Actividad con la que se busca realizar el reemplazo de elementos que afectan el funcionamiento de los equipos, para lo cual se requiere abrir el equipo para el caso de la Planta Eléctrica, dado a que son daños internos por vetustez o deterioro restituyendo el equipo a una condición admisible de utilización y se realizaran en la medida que se identifiquen por parte de la entidad o del contratista durante el proceso de mantenimiento preventivo, o por fallas en la operación del equipo.

Cuando se requiera adelantar un mantenimiento correctivo a los equipos, el contratista deberá presentar un informe técnico de la situación presentada y la cotización de los trabajos a efectuar para aprobación de la Gerencia.

PLAZO: De Marzo a Diciembre de 2023 (10 mantenimientos)

LUGAR: Bucaramanga calle 48 No. 27 a -48 SEDE DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER, "IDESAN"

VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO así:
Se toma el valor promedio del mantenimiento mensual cotizado así: $ 870.283.00 x 10 meses = $ 8.702.833.oo, se aproxima a $8.703.000.oo

VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El IDESAN cuenta con $ 5.000.000.oo para ser utilizados en caso de que se requiera previa aprobación de la Gerencia y en las condiciones requeridas. NO SE OFERTA

VALOR TOTAL DEL SERVICIO: *TRECE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 13.703.000.oo), incluido el IVA, descuentos de ley y gastos de legalización del contrato.*

NOTA: *ESTE PRESUPUESTO DEL* ***MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO ES OBJETO DE OFERTA*** *POR PARTE DE LOS OFERENTES, POR QUE ES UN TECHO PRESUPUESTAL QUE ESTABLECE LA ENTIDAD PARA ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO.*

SE DEBE SOLICITAR COTIZACION SOLO PARA EL MANTINIMIENTO PREVENTIVO.

FORMA DE PAGO:

El Valor anual establecido para el **Mantenimiento Preventivo** incluido IVA a cancelar al contratista se realizara en pagos iguales mensuales.

Para el **Mantenimiento correctivo**, se debe presentar la cotización previamente autorizada por la Gerencia, acompañada del reporte técnico del contratista y el informe de ejecución del

supervisor, con la correspondiente factura. Para su último pago se requiere la suscripción del acta de liquidación.

REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA EMPRESA CONTRATISTA:

1. El contratista debe tener como mínimo 3 años de experiencia anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromecánicos, para lo cual deberá anexar copia de los contratos efectuados y adjuntar certificación de la entidad contratante especificando Objeto y cumplimiento del contrato .
2. El contratista que va adelantar el trabajo debe acreditar que posee formación como tecnólogo electromecánico para lo cual debe anexar copia del título y la experiencia solicitada.
3. El contratista debe certificar que cuenta con el personal en nómina idóneo para este tipo de trabajos con la experiencia solicitada, y que poseen capacitación en manejo de seguridad industrial, no se acepta la modalidad de subcontrato para esta actividad.
4. El contratista debe contar con los equipos y herramientas necesarias para realizar los trabajos.
5. El contratista debe certificar cursos de Espacios Confinados, cursos de alturas y Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo

EL CONTRATISTA DEBERÁ:

1. El contratista debe contar con los equipos y herramientas necesarias para realizar los trabajos.
2. Garantizar las reparaciones que se realicen en la planta eléctrica y en las motobombas.
3. Acatar las instrucciones del supervisor.
4. Entregar al interventor los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
5. Presentar para cada pago mensual previa presentación de la factura o cuenta de cobro, los recibos de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo (si los tiene), al igual que el pago de los aportes parafiscales.
6. El mantenimiento preventivo se realizara en dos (2) visitas mensualmente, para lo cual presentará un informe de las novedades encontradas en cada visita.
7. Atenderá las visitas de emergencia que se presenten y deberá acudir al llamado en un tiempo no mayor a dos horas, para las cuales debe contar con disponibilidad de 24 horas.

Se firma a los (23) días del mes de Enero de 2023.

CECILIA VIRVIESCAS BONNET
Profesional universitario
Area de Planeación e Inventarios